

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-100117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,834

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,834) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que mediante acuerdo municipal número 1,771 tomados en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, se aprobaron a los Directores de la Junta Directiva de las Sociedades por Acciones de Economía Mixta (S.E.M), con la empresa Soluciones en Conectividad, S.A. de C.V., y la Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y Sistemas, S.A. (GISYSTEMS).
- II- Que es necesario adecuar los referentes a las necesidades y a la nueva estructura organizativa aprobada de la Alcaldía Municipal, mediante acuerdo municipal número 1,775 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, para visibilizar, optimizar y el mejor funcionamiento de las Sociedades por Acciones de Economía Mixta (S.E.M), con la empresa Soluciones en Conectividad, S.A. de C.V., y la Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y Sistemas, S.A. (GISYSTEMS).

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el acuerdo número 1,771 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2016, en el sentido que los Directores que integrarán la Junta Directiva de la Sociedad por Acciones de Economía Mixta (S.E.M) con la empresa Soluciones en Conectividad, S.A. de C.V, por parte de la Municipalidad serán los siguientes:**

DIRECTORES(AS)	CARGO	NOMBRE
Propietario	Vicepresidente	José Guillermo Miranda Gutiérrez
Suplente	Vicepresidente	Nedda Rebeca Velasco Zometa
Suplente	Secretario	José Fidel Melara Morán

2. **Modificar el acuerdo 1,771 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, en el sentido que los Directores que integrarán la Junta Directiva de la Sociedad por Acciones de Economía Mixta (S.E.M), con la Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y Sistemas, S.A. (GISYSTEMS), por parte de la Municipalidad serán los siguientes:**

DIRECTORES(AS)	CARGO	NOMBRE
Propietario	Vicepresidente	Ricardo Andrés Martínez Morales
Suplente	Vicepresidente	Nery Ramón Granados Santos

Suplente	Secretario	Vera Diamantina Mejia de Barrientos
----------	------------	-------------------------------------

3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública, entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Sociedad Soluciones en Conectividad, S.A. de C.V.**
4. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública, entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas, S.A. (GISYSTEMS).- Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIEZ DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**